República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 40 03 027 **2015 00104** 00
ASUNTO	Tiene en cuenta dirección electrónica y Envía enlace proceso

Atendido el requerimiento del Despacho, efectuado mediante auto del 01 de julio de 2020 y, conforme a lo manifestado por el apoderado demandante, para efectos de notificación al codemandado **NICOLÁS ANTONIO CALLE PÉREZ**, téngase en cuenta el correo electrónico aportado: nicolascalleperez622@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acdea746709fcbf832787e7af510b9fd0d8b888d3b9238c53239c4535fc4590f**
Documento generado en 10/02/2022 03:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica